

La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

Año XI

San Sebastián: Martes 2 de Abril de 1901

Núm. 3364

La Unión Vascongada

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN GENERAL

Redacción y Administración

alde de Vergara, 7 y San Marcial, 12

Precios de suscripción

pital.	trimestre	4 pesetas
.	un año	16 >
provincias.	semestre	9 >
.	un año	18 >
extranjero.	36 >

Precios de anuncios

n 1.ª plana.	1,50 peseta linea
2.ª >	0,75 > >
3.ª >	0,50 > >
4.ª >	0,15 > >

Comunicados de 2 a 25 pesetas linea
L NÚMERO. 5 CENTS. — ATRASADO, 25 CENTS
Teléfono número 168

La expiación de Cuba

Las noticias recibidas de Cuba confirman el presentimiento, casi universal, de que los yankees busquen la anexión de la isla, impacientándose ante la tardanza en revelarse la aspiración anexionista. Su política en Cuba es la de todos los «salvadores» de oficio: hacer protestas de desinterés, hablar mucho de libertad y de independencia contra la opresión y la tiranía españolas; pero fomentando bajo mano la anarquía, el desorden y la demagogia, para provocar una reacción y determinar un movimiento en demanda de los «salvadores».

Pero el movimiento tarda, y un «salvador», Mr. Root, secretario de la Guerra, se impacienta y exclama: «Las clases conservadoras de Cuba revelan, no solo locura y candidez, sino desconocimiento de los procedimientos y métodos de la política americana, si pretenden que nosotros advinemos lo que quieren, y que lo resolvamos todo, mientras ellas permanecen tranquilamente en sus casas.» Que es lo mismo que decirles: queréis la anexión para tener un poder fuerte que os garanticé las condiciones esenciales de todo gobierno? Pues ¡pedidla! Porque si no la pedís, nosotros, por hipocresía, no nos atreveremos á apoderarnos de la isla por completo.

Entretanto la independencia, y no la independencia, sino la más modesta autonomía, no parece por parte alguna: el gobernador general yankee hace mangas y capotes á su antojo: el gobierno de Washington dicta órdenes á la famosa Convención constituyente, impone condiciones al pueblo cubano, tales como las tres estaciones navales, las de comercio internacional y otras menudencias por el estilo, y atiza el fuego anexionista para tener el pretexto de apoderarse de la codiciada isla, sin aparecer como un pueblo que se apodera de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Dentro de poco podrán repetir los cubanos: «Si para tal situación se hizo la gran revolución. » Si valía la pena de haber herido de muerte á la pobre España, que había entrado en el camino de la autonomía sinceramente y hubiera llegado con el tiempo hasta la total independencia, como hace

una madre con sus hijos cuando éstos llegan á la mayor edad. Si valía la pena el ser gobernable por unos cuantos aventureros y mercachifles yankees, de tanta sangre vertida, tantas ruinas acumuladas, tantos horrores cometidos en una guerra que ha sido espanto de la humanidad.

Máximo Gómez, el hombre símbolo de la independencia, se va, angustiado, á su país de origen, no resignándose á ser colono yankee en Cuba. Los patriotas de la guerra, que no se resuelven á recibir una limosna en las nóminas de Mac-kinley se aprestan también á la emigración. ¡Quién lo hubiera dicho en medio de los entusiasmos de la guerra contra la pobre madre!

Funciones de Semana Santa

En la iglesia de Santa María

El Miércoles Santo se cantarán los Maitines á las seis de la tarde y terminarán con un Miserere ejecutado á voces solas, acompañado de una notable orquesta.

El Jueves Santo, á las diez de la mañana, tendrá lugar la solemne Misa mayor; a continuación se celebrarán los oficios propios del día, con procesión del Santísimo Sacramento y su colocación en el Sagrario del Monumento para la adoración de los fieles, asistiendo á este acto en Corporación el gobernador civil, acompañado del ayuntamiento, en la misma forma que el año anterior.

A las cuatro de la tarde, predicará el sermón de Mandato el presbítero D. Faustino Aramburu, en castellano.

A las seis de la tarde, se cantarán los Maitines, y terminará con un magnífico Miserere cantado por el Orfeón donostiarra.

El Viernes Santo, predicará en vascuence la Pasión de N. S. Jesucristo, el presbítero D. Faustino Aramburu.

A las nueve y media, empezarán los oficios propios del día, cantando á toda orquesta la Misa, Pasión y los Motetes y el acto de la Adoración de la Santa Cruz.

A las cuatro, predicará el sermón de la Soledad, en castellano, el notable orador capellán de artillería D. Antonio González, verificándose a continuación la procesión del Santo Sepulcro por el interior del templo.

A las seis de la tarde, se cantarán los Maitines y a continuación el Miserere ejecutado á voces solas con acompañamiento de orquesta.

El Sábado Santo, darán principio á las ocho y media de la mañana, y a continuación se celebrará la Misa mayor.

En San Vicente.

El Miércoles Santo, empezarán los Maitines á las seis de la tarde, terminándolos con un solemne Miserere que cantará la capilla de la parroquia.

El Jueves Santo, empezarán los Oficios Divinos á las diez de la mañana.

Los Maitines á las cuatro y media de la tarde.

El sermón de Mandato, que predicará el ilustrado sacerdote doctor D. Auspicio Otae-

gui, será á las siete, verificándose a continuación la procesión, terminando con un solemne Miserere á toda orquesta.

El Viernes Santo, á las seis de la mañana, predicará el sermón de Pasión el doctor D. Francisco Ayestarán.

A las nueve y media, principiarán los Divinos Oficios.

A las cuatro de la tarde, predicará el sermón de Soledad el presbítero D. Bonoso Insaurieta.

A continuación saldrá la procesión si el tiempo es favorable, y recorrerá las calles del 31 de Agosto, San Jerónimo, Alameda y Narrica.

A este acto asistirá el gobernador civil y el ayuntamiento en Corporación, en la misma forma que el año anterior.

A las seis de la tarde, darán principio los Maitines, terminando con un solemne Miserere á toda orquesta.

El Sábado Santo, comenzarán los Oficios del día á las ocho y media de la mañana, celebrándose después de éstos la Misa mayor.

En el Buen Pastor.

El Miércoles Santo, darán principio á las seis y media de la tarde los Maitines, terminando con un solemne Miserere cantado por la capilla de la parroquia.

El Jueves Santo, á las diez de la mañana Misa mayor.

A las tres de la tarde, la ceremonia del Lavatorio de pie, á la que asistirán doce pobres escogidos en el Asilo de Ancianos, predicando a continuación el presbítero don Daniel Irizar el sermón de Mandato.

A las seis y media Maitines, terminando con un solemne Miserere cantado por la capilla de la parroquia.

A las siete, solemne visita al Monumento, ejecutando en los intermedios una escogida música por voces acompañadas de orquesta.

El Viernes Santo, predicará el sermón de Pasión, en vascuence, don Alfonso Zubala.

A las nueve y media, se dirán los Oficios propios del día.

A las seis y media de la tarde, se cantarán los Maitines, y a continuación predica el sermón de Soledad D. Melitón Pagola, verificándose la procesión del Santo Entierro por el interior del templo, durante cuyo acto cantará el Orfeón donostiarra con acompañamiento de orquesta.

El Sábado Santo, darán principio á las nueve de la mañana, y a continuación se celebrará la Misa mayor.

El descanso dominical Y LOS PERIODISTAS

La Voz, El Correo y La Constancia, con una atención que les agradecemos, contestan ayer á nuestra insinuación sobre suspender la publicación de los periódicos los domingos.

La Voz dice:

«La prensa maneja estos días el tema del descanso dominical; tema que nos es muy

simpático, y con esta afirmación damos la mitad de la respuesta á *La Unión*, que ayer nos alude al tratar de asunto.

»La otra mitad es esta: descansaremos los domingos cuando, como en Inglaterra, descansen todos los periódicos sin excepción.»

El Correo hace estas manifestaciones:

«.... Por nuestra parte no hay inconveniente, apreciable colega, en descansar los domingos, y desde este momento puede contar con nosotros para cuantos trabajos sean necesarios al fin propuesto; pero procure usted convencer á su enemiga *La Voz*, que es la única que se opone al logro de nuestros deseos.»

Y por último, *La Constancia* se expresa en este sentido:

«.... Tan conocido es nuestro modo de pensar en este asunto, que casi no había necesidad de que lo expusiéramos.»

«Ciente, pues, que nos adherimos con gusto á la idea de guardar en los periódicos locales el descanso dominical, y con gusto nos comprometemos á no publicar *La Constancia* en los días siguientes á festivos, siempre que hagan lo mismo los demás periódicos.»

* *

Como se ve, *El Correo* y *La Constancia* no ponen ningún pero al asunto. Sólo *La Voz* dice que cuando la medida sea general descansará el domingo.

Para ese viaje no necesitamos alforjas.

El día en que el descanso dominical sea obligatorio, aunque *La Voz* quiera no podrá trabajar en domingo, porque se lo prohibirá la ley.

Opinamos que no es un perjuicio para la prensa donostiarra el que se publiquen periódicos los domingos en otras capitales.

Además, creemos firmemente que no tomen en esto la iniciativa los periódicos de gran circulación de Madrid, no sería cosa difícil conseguir que todos los de provincias los secundasen.

Puesto que en San Sebastián de cuatro periódicos diarios, tres estamos conformes con observar el descanso dominical y el otro lo está también á medias, acabe de vencer *La Voz* sus escrúpulos y no impida que se realice una obra en la que de consumo salen beneficiados todos los periodistas y un crecido número de operarios que bendecirán, seguramente, la hora en que tal acuerdo se tome.

Ecos de Sociedad

Respuso bastante dé la enfermedad que ha padecido estos días, pudo salir ayer á la calle, en coche, el conocido propietario y exconcejal don Ignacio Irastorza.

También salió algo mejorada de su indisposición, su hija Manolita.

Nos alegraremos del pronto y total restablecimiento de los enfermos.

—S. M. la Reina será madrina de una hija de los duques de Gor, recién nacida en Málaga.

Representará á S. M. en el bautizo la condesa de Guendalain.

—En los juegos florales de Sevilla, cuyo mantenedor será el señor Romero Robledo, hay propósito de elegir como reina de la fiesta á la reina Amelia de Portugal.

—Ayer salieron para Madrid los marqueses de Gamara.

—El señor León y Castillo pasará hoy por esta estación con dirección á París.

—El señor marqués de Cabriñana ha tenido la desgracia de perder á su hijo Julio, precioso hijo de tres años, que era la alegría del hogar.

—Acompañamos en su justo dolor al señor marqués de Cabriñana y á su distinguida familia.

—En breve contraerán matrimonio don Luis Morenes y García de Alcántara, hijo de los barones de las cuatro Torres, con la linda señorita Mercedes Arteaga y Echagüe, hija de los marqueses de Valmediano.

—Anuncian el enlace de D. Gustavo Biscarán y Reiua, hijo del general don José, con la encantadora señorita Rosario Manrique de Lara.

—Ha sido nombrado registrador de Pueblo de Trives, el señor don Joaquín Domínguez, hijo del administrador del Gran Casino.

Domingo.

EN LA AUDIENCIA

A las diez de la mañana de ayer se constituyó el tribunal del Jurado portavocesito al partido judicial de esta capital, para formar juicio en la vista de la causa seguida contra Felipe Andrés Delgado, por el delito de homicidio en la persona de Pablo Darroze, cuyo hecho ocurrió el 3 de Mayo último á las nueve y media de la noche.

El tribunal de derecho lo constituyeron el señor Castro Arés, presidente, y los señores Cubillo y Dívar, magistrados.

Fiscal el señor Bacáiztegui, defensor don Víctor Pradera, procurador señor Goenaga, oficial de Sala señor Belqui y secretario señor Soraluce (D. Ramón).

El del Jurado lo formaban los señores D. José Miguel Aguirre, presidente, D. Ramón Más, D. José Aramburu, D. Miguel María Yarramendi, D. Macelo Sarasola, don Miguel Salaverría, D. José Antonio Mabagorri, D. Eusebio San Miguel, D. Enrique Pérez, D. Ignacio Pío Alcayaga, D. Ramundo Sáez de Vicuña, D. Francisco Rojo Echeverría, y como suplentes D. Manuel Cendoya y D. Juan Albizu.

Verificada la prueba documental, el fiscal sostuvo sus conclusiones, calificando los hechos de homicidio, considerando como autor al procesado, y sosteniendo que no concurren en la comisión del delito ni circunstancias atenuantes ni agravantes.

La defensa sostuvo, que aun calificándose el delito de homicidio, concurren en favor de su defendido la circunstancia atenuante de haber obrado en defensa propia, ó que en el caso de que se le considerase culpable, se reconociera en su favor la circunstancia de las circunstancias atenuantes de haber partido provocación por parte del interficto y de haber obrado por impulsos